

RESOLUCIÓN N°: 2269/18.-

Ramallo, 06 de diciembre de 2018

VISTO:

La presentación del artista **Antonio BIRABENT** el día 14 de Diciembre en el Auditorio Libertador en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que tras una extensa carrera como compositor que se plasma a lo largo de los 17 discos que llevan su firma, Antonio Birabent acaba de editar **“Oficio: Juglar”**;

Que el disco **"Oficio Juglar"**, es una antología promovida por el Ministerio de Gestión Cultural que incluye canciones escritas a partir de poemas de grandes escritores bonaerenses: Abelardo Castillo, Aurora Venturini, Rodolfo Fogwill, Sergio Bizzio, Roberto Juarroz, Almafuerte, Alejandra Pizarnik y Vicente Barbieri;

Que en esta antología además de los escritores mencionado fue seleccionado el poema **“Lloraría”** de Sergio Bizzio (Escritor, cineasta, músico y dramaturgo argentino, nacido en Villa Ramallo el día 3 de Diciembre de 1956;

Que esta obra pone en valor antiguos poetas de nuestra Provincia, revitalizando la cultura local de diferentes municipios;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Municipal** la presentación del Disco: **“Oficio Juglar”** ----- del artista **ANTONIO BIRABENT** el día 14 de Diciembre en el Auditorio Libertador de la Ciudad de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a los Centros de Escritores de la Ciudad de ----- Ramallo, a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo, al Escritor Sergio Bizzio, al Artista Antonio Birabent, al Ministerio de Gestión Cultural de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE